

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Disposición

Número:		
<b>Referencia:</b> 1-0047-3110-003621-23-4		
<b>Referencia:</b> 1-004/-3110-003621-23-4		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003621-23-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y: CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CEGENS S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Yuwell nombre descriptivo Regulador de Oxígeno y nombre técnico Reguladores de

gas de alta presión, de acuerdo con lo solicitado por CEGENS S.A., con los Datos Identificatorios

Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento GEDO N° IF-2024-09509629-APN-DVPCYAR#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2038-41", con exclusión de toda otra levenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de

confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2038-41

Nombre descriptivo: Regulador de Oxígeno

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-323 Reguladores de gas de alta presión

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Yuwell

Modelos:

1010

1010L

1030

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

La finalidad de este dipositivo es permitir regular la alta presión existente en los cilindros de oxígeno medicinal a niveles compatibles con los requeridos por los pacientes que utilizan cánulas de oxigenoterapia. Adicionalmente los mismos están equipados con un regulador de flujo que le permite ajustar el flujo en diferentes niveles desde 0.1 a 10litros/min.

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: No Corresponde

Forma de presentación: Individual

Método de esterilización: No Corresponde

Nombre del fabricante:

Jiangsu Yuyue Medical Equipment & Supply Co., Ltd.

Lugar de elaboración:

Yunyang Industrial Park, 212300 Danyang, Jiangsu, P.R. China.

Expediente N° 1-0047-3110-003621-23-4

N° Identificatorio Trámite: 49659

AM

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.02.23 17:09:40 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Certificado - Redacción libre

	. ,			
N	II.	m	re	•
1.4	u		ı t	

Referencia: 1-0047-3110-003621-23-4

### CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº 1-0047-3110-003621-23-4

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por CEGENS S.A.; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

# DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2038-41

Nombre descriptivo: Regulador de Oxígeno

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-323 Reguladores de gas de alta presión

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Yuwell

Modelos:

1010

1010L 1030

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

La finalidad de este dipositivo es permitir regular la alta presión existente en los cilindros de oxígeno medicinal a niveles compatibles con los requeridos por los pacientes que utilizan cánulas de oxigenoterapia. Adicionalmente los mismos están equipados con un regulador de flujo que le permite ajustar el flujo en diferentes niveles desde 0.1 a 10litros/min.

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: No Corresponde

Forma de presentación: Individual

Método de esterilización: No Corresponde

Nombre del fabricante:

Jiangsu Yuyue Medical Equipment & Supply Co., Ltd.

Lugar de elaboración:

Yunyang Industrial Park, 212300 Danyang, Jiangsu, P.R. China.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2038-41, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N° 1-0047-3110-003621-23-4

N° Identificatorio Trámite: 49659

AM

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.02.23 17:10:02 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# IFU Y Rótulo PM 2038-41

Ing. EDUARDO H. CAFIERO

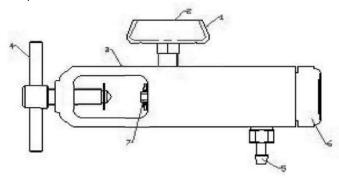
#### Proyecto de Rotulo e Instrucciones de uso

#### Proyecto de Rótulo

- 1) Fabricado por: Jiangsu Yuyue Medical Equipment & Supply Co., Ltd. Yunyang Industrial Park, 212300 Danyang, Jiangsu, P.R. China.
- 2) IMPORTADOR: CEGENS S.A. , Roque Saenz Peña 4681 , Jose C. Paz, CP1665, Buenos Aires, Argentina
- 3) Autorizado por la ANMAT PM: 2038-41
- 4) D.T: ING. EDUARDO H. CAFIERO M.N. 5425
- 5) VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS
- 6) Regulador de Oxígeno, Marca: Yuwell, Modelo: 1010/1010L
- 7) N de Lote: XXX.XXX.XXX
- 8) Fecha de fabricación:
- 9) Almacenar a temperatura ambiente al resguardo de la luz del sol.
- 10) Ver advertencia, precauciones y contraindicaciones en el manual de usuario

#### Instrucciones de uso

Los reguladores de oxígeno Yuwell son reductores de presión de gas que regulan de manera segura el flujo de oxígeno que sale de un cilindro. Su finalidad es entregar al paciente un flujo regulado de oxígeno proveniente de un tubo o cilindro.



- 1 Cojín amortiguador
- 2 Manómetro/ calibre
- 3 Cuerpo del regulador
- 4 Manija T
- 5 Salida de oxígeno
- 6 Control
- 7 Entrada de oxígeno

Ing. EDUARDO H. CAFIERO Mr.N. 5425 COPITEC

- -Inspeccione e instale el cilindro de oxígeno usando las instrucciones de personal calificado.
- -Asegúrese de purgar de impurezas la válvula del cilindro.
- -Inspeccione que el regulador se encuentra libre de grasa, aceite u otro material inflamable. Si los hubiera, no utilice el regulador.
- -Asegúrese de que la arandela de sellado esté en la entrada de oxígeno.
- -Inspeccione la arandela, esta debe estar libre de rebabas o imperfecciones.
- -Si existen imperfecciones, la arandela debe ser reemplazada inmediatamente.
- -Desplace la horquilla en la parte superior del cilindro teniendo presente que la entrada de oxígeno coincida con el hoyo de salida del tubo. Ambas partes deben calzar fácilmente.
- -Rote la manija en sentido horario hasta que el tornillo ajuste la válvula de entrada en el hoyo. Asegúrese de que el regulador está firmemente conectado al cilindro.
- -Conecte a la salida del regulador, la cánula o tubuladura que conecta a la máscara.

#### Entorno de aplicación

#### Transporte y almacenamiento

Temperatura: -20°C a 60°C

Humedad relativa: 15% a 90%

En un ambiente ventilado, libre de materiales corrosivos, inflamables, explosivos y polvo.

#### Entorno operativo

Temperatura: 0°C a 30°C

Humedad relativa: 15% a 90%

En un ambiente ventilado, libre de materiales corrosivos, inflamables, explosivos y polvo.

#### **Advertencias**

- •Usar solo bajo prescripción médica.
- •Lea las instrucciones del manual de usuario.
- Esta unidad debe ser utilizada solo por pacientes que respiran voluntariamente. No lo use para resucitar pacientes que no respiran.
- •No lo use con aceites, grasas o cremas inflamables. No acerque el oxígeno a estos materiales.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- •No fume en el área en que el oxígeno está en uso.
- No utilice este equipamiento hasta ser entrenado por personal calificado.

Ing. EDUARDO H. CAFIERO M:N. 5425 COPITEC

- •Si existen perdidas a través de la válvula, no utilice y comuníquese con el servicio técnico autorizado.
- Para la reparación utilice únicamente partes aprobadas por el fabricante.
- Existe riesgo de fuego o explosión al acercar oxígeno a aceites, grasas, cremas, etc.
- •La apertura de la válvula del cilindro debe realizarse lentamente.
- •No utilice la salida de flujo de oxígeno para manejar ningún equipamiento médico.
- •Si el mando de flujo está posicionado incorrectamente, en una posición que no corresponde a un flujo determinado, puede ser potencialmente peligroso.

#### Limpieza y mantenimiento

Limpie al menos una vez al mes la superficie del dispositivo con un paño suave húmedo, no utilice limpiadores inflamables ni abrasivos.

Debe realizarse un mantenimiento preventivo al menos una vez al año por personal autorizado.

#### Especificaciones técnicas

- •12 niveles de flujo
- Precisión de 20% para flujos mayores a 1,5 Umin y de 30% para flujos menores o iguales a dicha cifra.
- •La máxima presión de entrada en posición cerrada es 15 MPa.
- •A la salida del regulador la presión controlada debe ser entre 0.35 a 0.44MPa
- •Las impurezas del oxigeno pasan por un sistema de filtrado especifico

Ing. EDUARDO H. CAFIERO



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: CEGENS S.A
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.01.26 15:15:40 -03:00